

**Informe de Evaluación y Proposición de Adjudicación Funcionario Evaluador****2770-5-LE26****“SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS DIGITALES INALÁMBRICOS”****1) Antecedentes de la Licitación.**

La Ilustre Municipalidad de Maipú, en adelante e indistintamente, “la Municipalidad” o “la Institución”, llama a participar mediante Licitación Pública Abierta, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública del Estado ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), en lo sucesivo “el Sistema” o “el Portal”, con la finalidad de contratar el Servicio De Arriendo De Equipos Psicotécnicos Digitales inalámbricos.

**2) Objetivo de la Licitación.**

La presente licitación tiene por finalidad la contratación de un servicio de arriendo por un período de 16 meses de cuatro (4) equipos psicotécnicos, destinados al Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con el objetivo de asegurar la evaluación psicofísica eficiente y conforme a la normativa vigente para postulantes a licencias de conducir, establecida por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. El servicio deberá incluir la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico permanente y, en caso necesario, la reposición oportuna de equipos, a fin de garantizar la continuidad operativa del servicio. Todo lo anterior en virtud de lo dispuesto en Bases Administrativas, las Bases Técnicas y todos sus anexos.

**3) Modalidad de la Contratación.**

La presente propuesta pública es a **suma alzada**, determinada en función del **costo mensual del arriendo de los equipos, con asignación simple al total de los recursos ofertados**, por los períodos definidos en las presentes Bases, pudiéndose adjudicar un solo oferente, siempre que sea lo más conveniente para los intereses municipales.

La oferta se deberá realizar en **pesos chilenos, sin reajustes, intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible de \$33.904.000 (Treinta y tres millones novecientos cuatro mil pesos)**, impuestos incluidos según corresponda. El Financiamiento de la Propuesta Pública tiene su origen en fondos municipales, correspondiente al programa comunitario Dirección de Tránsito y Transporte, año 2025 componente N° 1 Licencias de Conducir.

**4) Aprobación de Bases y Otros Antecedentes.**

Mediante Decreto Alcaldicio N° 00165-2026, de fecha 13 de enero de 2026, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS DIGITALES INALÁMBRICOS”, designándose como integrantes del evaluador al siguiente funcionario municipal:

| NOMBRE                 | CALIDAD JURÍDICA |
|------------------------|------------------|
| ROBERTO MADARIAGA VERA | CONTRATA         |

**5) Del Proceso de Licitación.**

- Con fecha 14 de enero de 2026, se procedió a publicar la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), en conformidad a lo establecido en el artículo 20º de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.
- De acuerdo con el cronograma de la licitación, se estableció un período de formulación de consultas por parte de los proponentes, **entre el 14 de enero y el 15 de enero de 2026**, recibándose **2 (dos) preguntas**. Estas consultas fueron respondidas oportunamente a través del Sistema de Información de

Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), y se asocian al **Decreto Alcaldicio N° 00190, de fecha 15 de enero de 2026.**

- Con fecha 19 de enero de 2025, la presente Licitación Pública cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo con el itinerario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

**6) Apertura Electrónica de las Ofertas.**

El Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, se celebró el día 19 de enero de 2026, a las 15:05 horas, al cual asistieron los siguientes funcionarios municipales:

| NOMBRE                   | REPRESENTACIÓN                        |
|--------------------------|---------------------------------------|
| KATHERINE MIRANDA ORREGO | Secretaría Municipal – ministro de Fe |
| LUZ ALVAREZ BUSTOS       | Dirección de Control                  |
| ANTONIETA VILLASECA LARA | Dirección de Compras                  |

Del acto de apertura se levantaron dos actas, en una de ellas se registraron los antecedentes Técnicos y Administrativos y, en la otra, se registraron las Ofertas Económicas. En dichas actas, se dejó constancia de la individualización de 1 oferente que se presentaron a la Licitación.

La presente Licitación no solicita **Garantías de Seriedad de la Oferta.**

**6.1) Identificación de los Proponentes que presentaron Oferta.**

| RAZÓN SOCIAL   | RUT          | ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES |
|----------------|--------------|---------------------------------------------|
| PETRINOVIC SPA | 79.534.260-5 | HÁBIL                                       |

**Observaciones del Acto de Apertura:**

- Proponente no presenta Anexo N°1,-A, requerido en la letra a) del numeral 6.1.2 de las bases administrativas.
- Proponente presenta el archivo digital denominado "RESPALDO\_EXPERIENCIA.pdf", que contiene una serie de contratos y notificación de adjudicación de contrato, según indica como medio de verificación de su experiencia, asociados al cumplimiento del requerimiento indicado en el numeral 6.1.2., letra e), de las Bases Administrativas. Al respecto el funcionario Evaluador deberá determinar si dichos antecedentes están en correspondencia a los antecedentes de respaldos requeridos para acreditar experiencia establecidos en la letra y numeral mencionado.
- Proponente presenta fichas técnicas, asociadas al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las Bases Administrativas. Al respecto, el funcionario Evaluador deberá determinar si dichos antecedentes corresponden a la totalidad y en los términos requeridos en el literal y numeral mencionado.
- Proponente presenta archivo digital denominado "CERTIFICACIONES\_\_ATSII.pdf", que contiene cinco documentos (dos Certificados, dos Ordinaciones y una Resolución Exenta), se entiende estos antecedentes en cumplimiento del requerimiento establecido en la letra h) del numeral 6.1.2 de las bases administrativas, Al respecto, el funcionario Evaluador deberá determinar si dichos antecedentes están en correspondencia a los antecedentes requeridos en la letra y numeral mencionado.

**7) Constitución y Sesiones del Funcionario Evaluador**

Con fecha 19 de enero de 2026, se constituyó el evaluador, procediendo a la revisión de los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados por los oferentes, que calificaron en el proceso de Apertura Electrónica de las Ofertas.

EL evaluador procedió a la revisión de los antecedentes de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8.4 “Estudio y Calificación de la Oferta Técnica y Económica” y el Numeral 9 “Procedimiento de Evaluación de las Ofertas”, ambos de las Bases Administrativas de la presente Licitación.

**8) Ratificación de Inexistencia de Causales de Incompatibilidad para participar en la Comisión Evaluadora.**

En virtud de lo indicado en la Declaración de No Conflicto de Interés firmada para el presente Proceso Licitatorio, y luego de haber efectuado la revisión de las ofertas presentadas, el Integrantes Evaluador ratificó que no existen causales de incompatibilidad para continuar interviniendo en el proceso de compra a través de la evaluación, por lo que no se hace necesario el reemplazo de ninguno de los miembros de la Comisión Evaluadora.

**9) Evaluación de Ofertas.**

En esta etapa se revisaron todos los antecedentes establecidos en los numerales 8.4. “Estudio y calificación de las ofertas” y 9. “Procedimiento de evaluación de las ofertas”, de las Bases del presente proceso, consistente en la verificación y evaluación de todos los requerimientos administrativos, técnicos y económicos.

**9.1) Admisibilidad.**

**9.1.1) Análisis Presupuestario.**

| RAZÓN SOCIAL   | RUT          | PRESUPUESTO OFERTADO EN ANEXO Nº 3 |                                   |                                                       | VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ADMISIBILIDAD PRESUPUESTARIA |
|----------------|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                |              | VALOR NETO OFERTADO                | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO OFERTADO | DIFERENCIA PORCENTUAL SOBRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE |                                                           |
| PETRINOVIC SPA | 79.534.260-5 | \$ 28.480.000                      | \$ 33.891.200                     | 0.03%                                                 | CUMPLE                                                    |

Considerando que las ofertas presentadas por el proponente **PETRINOVIC SPA RUT 79.534.260-5**, son inferiores al Presupuesto Disponible, se prosigue con los demás requisitos de admisibilidad.

**9.2 PAUTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Se aplicará, los siguientes criterios de evaluación, en dos etapas:

**a) Primera Etapa: Cumplimiento de requisitos mínimos**

El parámetro para medir dicho criterio será la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en las Bases materia de esta Licitación y su estado de admisibilidad será efectuado por la Persona Evaluadora, según lo establecido en el siguiente cuadro:

| CUMPLE / NO CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PETRINOVIC SPA 79.534.260-5 CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC) |
| Proponente <b>presenta Anexo N°6</b> , donde declara cumplimiento de requisitos para el Servicio de Arriendo de Equipos Psicotécnicos y <b>adjunta ficha técnica</b> de los gabinetes. Las fichas técnicas, deben acreditar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas en Bases Técnicas.                                                                     | CUMPLE                                                  |
| Proponente <b>presenta certificaciones</b> emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), el Servicio Médico Legal (SML), el Servicio de Evaluaciones Psicofísicas de Carabineros (SEMEP) y el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), cumpliendo con los estándares requeridos para evaluaciones psicométricas y psicofísicas en el territorio nacional. | CUMLE                                                   |
| Para acceder a la etapa de evaluación ponderada, el oferente debe cumplir con todos los requisitos obligatorios. Será motivo de inadmisibilidad el no cumplimiento de los requisitos establecidos en este cuadro                                                                                                                                                                    |                                                         |

**b) Segunda Etapa: Evaluación Ponderada de las Ofertas**
**b.1) Evaluación Técnica, Administrativa y Económica**

Las propuestas que hayan cumplido con el 100% de los requisitos indicados en el punto anterior serán evaluadas técnica, administrativamente y económicamente, según la siguiente Tabla de Evaluación y los antecedentes o requerimientos técnicos y administrativos solicitados en el numeral 6.1.2 de las presentes bases.

| TABLA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PONDERADA |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                 |                                |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Nº                                                  | Factor de Evaluación                      | Ponderación | Descripción                                                                                                                                                                                                | Criterio                                                                                                                                                        | Escala de Notas | PETRINOVIC SPA<br>79.534.260-5 |
| 1                                                   | Experiencia del Proponente (EP)           | 35%         | Experiencia del proponente en el rubro, medida en N.º de Contrataciones ejecutadas de similar naturaleza conforme a lo establecido en letra e), del numeral 6.1.2 de las presentes Bases.<br>(Anexo N.º 5) | 5 o más contrataciones                                                                                                                                          | 7               | 0                              |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | Entre 3 y 4 contrataciones                                                                                                                                      | 5               |                                |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | Entre 1 y 2 contrataciones                                                                                                                                      | 3               |                                |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | No tiene o no acredita experiencia                                                                                                                              | 0               |                                |
| Subtotal puntaje ponderado factor                   |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                 | 0                              |
| 2                                                   | Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF) | 4%          | De acuerdo con lo estipulado en el numeral 8.3 de las Bases Administrativas.                                                                                                                               | Completa en Apertura de las Ofertas                                                                                                                             | 7               | 0                              |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | Completa en Plazo Diferido                                                                                                                                      | 5               |                                |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | Incompleta                                                                                                                                                      | 0               |                                |
| Subtotal puntaje ponderado factor                   |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                 | 0                              |
| 3                                                   | Programa de Integridad (PI)               | 1%          | Programa de integridad.<br>(Anexo N.º7)                                                                                                                                                                    | Oferente persona jurídica: cuenta con programa de integridad implementado, lo adjunta y entrega respaldo de implementación                                      | 7               | 7                              |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | Oferente persona natural: que ejecuta directamente el servicio, acredita uno o más cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia de integridad o compliance. |                 |                                |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | Oferente persona jurídica: no cuenta con programa de Integridad implementado, no lo adjunta o no entrega respaldos de su implementación                         | 0               |                                |
|                                                     |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            | Oferente persona natural: que ejecuta directamente el servicio, no acredita cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia de integridad o Compliance         |                 |                                |
| Subtotal puntaje ponderado factor                   |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                 | 0,07                           |
| 4                                                   | Oferta Económica (OE)                     | 60%         | Puntaje= (Oferta Económica Valor Total Neto de menor precio / Oferta Económica Valor Total Neto Propuesta Evaluada) x 7                                                                                    |                                                                                                                                                                 |                 | 7                              |
| Subtotal puntaje ponderado factor                   |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                 | 4,2                            |
| Puntaje de Oferta Técnica-Administrativa-Económica: |                                           |             |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                 | 4,27                           |

**b.1.1) Experiencia del Proponente (EP)**

Experiencia del proponente en el rubro, medida en N.º de Contrataciones ejecutadas de similar naturaleza conforme a lo establecido en letra e), del numeral 6.1.2 de las presentes Bases. (Anexo N.º 5)

| PETRINOVIC SPA 79.534.260-5 |                              |                                |                        |                  |                                                          |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------|----------------------------------------------------------|
| Nº                          | Año                          | Mandante                       | Tipo Documento         | Cumple/No Cumple | Observaciones                                            |
| 1                           | 06-01-2015<br>AL 06-01-2016  | MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 2                           | 01-11-2015<br>AL 31-10-2016  | MUNICIPALIDAD DE ANGOL         | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 3                           | NO INFORMA                   | MUNICIPALIDAD DE CARTEGENA     | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 4                           | 01-02-2017<br>AL 31-12-2017  | MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ    | CONTRATO TRATO DIRECTO | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 5                           | no informa                   | MUNICIPALIDAD DE HUASCO        | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 6                           | 36 MESES DESDE 27-09-2017    | MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 7                           | 48 MESES DESDE EL 02-03-2018 | MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA    | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 8                           | 3 AÑOS DESDE 15-11-2016      | MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA     | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 9                           | 36 MESES DESDE 1-10-2020     | MUNICIPALIDAD DE LA SERENA     | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 10                          | 4 AÑOS                       | MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES    | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |
| 11                          | 36 MESES DESDE 2-10-2020     | MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA  | CONTRATO               | NO CUMPLE        | ADJUNTA CONTRATO, NO ADJUNTA COMPROBANTE DE SU EJECUCION |

Conforme a lo establecido en Numeral 6.1.2, sobre “Antecedentes Digitalizados” de las bases administrativas, letra C: Experiencia del proveedor:

Para efectos de la evaluación de la experiencia, el proponente deberá adjuntar a su oferta la documentación que respalde las contrataciones ejecutadas, a través de **Órdenes de Compra en estado de recepción conforme y/o copia de certificados de recepción final de servicios ejecutados emitidos por los mandantes** (Empresa u Organismo que contrató el servicio). Solo serán objeto de evaluación las contrataciones que el proponente haya declarado en su Anexo N°5, y cuya ejecución haya sido comprobada.

El oferente **PETRINOVIC SPA, RUT: 79.534.260-5**, **NO** adjunta documentación que respalde la ejecución de los contratos, conforme a lo establecido en Numeral 6.1.2 de Bases Administrativas, por lo que **Obtiene nota 0.**

**b.1.2) Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF)**

El oferente **PETRINOVIC SPA 79.534.260-5**, no adjunta Anexo N°1, por lo tanto, no adjunta todos los antecedentes en apertura de las ofertas, conforme a lo establecido en Numeral 8.3 de las Bases Administrativas, por lo que **Obtiene nota 0.**

**b.1.3) Programa de Integridad (PI)**

El oferente **PETRINOVIC SPA, RUT: 79.534.260-5**, acredita como persona jurídica contar con programa de integridad implementado, lo adjunta y entrega respaldo de implementación, por lo que **Obtiene nota 7**.

**b.1.4) Oferta Económica (OE)**

Para el factor precio se aplicó la siguiente formula:

**Puntaje= (Oferta Económica Valor Total Neto de menor precio / Oferta Económica Valor Total Neto Propuesta Evaluada) x 7**

Dando el siguiente resultado:

| Proponente                           | Valor Neto Oferta Económica | Menor Valor Neto oferta Económica | Calificación Obtenida |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| PETRINOVIC SPA,<br>RUT: 79.534.260-5 | \$ 28.480.000               | \$ 28.480.000                     | 7                     |

**9.3 RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS**

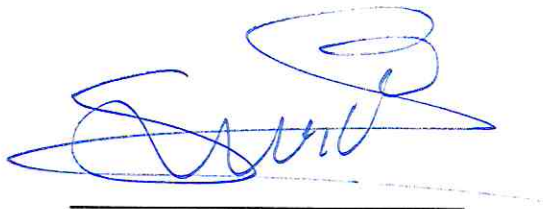
| CUADRO PUNTAJE FINAL PONDERADO |              |                                                      |                                                                     |         |
|--------------------------------|--------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------|
| Proponente                     | Rut          | Calificación técnico-Administrativa-Económica (100%) | Calificación Para Ser Sujeto De adjudicación Califica / No Califica | Ranking |
| PETRINOVIC SPA                 | 79.534.260-5 | 4,27                                                 | No CALIFICA                                                         |         |

**10) Conclusión.**

Conforme a los resultados de la evaluación de ofertas técnico-administrativa-económica de la presente Licitación, este evaluador **propone desestimar** la oferta proponente **PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5**, por no cumplir con el puntaje mínimo de adjudicación. Al respecto, Numeral 9.3, letra c), de las Bases establece: “La evaluación técnica, administrativa y económica contempla un puntaje máximo de 7 puntos ponderados. Para acceder a la adjudicación, las ofertas deberán obtener a lo menos un puntaje de 4,5 (cuatro coma cinco) puntos, por lo que, si éstas no alcanzaren la puntuación mínima, serán desestimadas”. Proponente obtiene una calificación final de **4,27 puntos**.

**11) Proposición del Evaluador.**

- 1.- Declarar desestimada la oferta proponente **PETRINOVIC SPA, RUT 79.534.260-5**, conforme a los argumentos señalados precedentemente.
- 2.- Declarar desierta la Propuesta Pública **ID 2770-5-LE26**, denominada **“SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS DIGITALES INALÁMBRICOS”**, debido a que las ofertas presentadas no se ajustaron a los requerimiento indicado en Bases de Licitación.



ROBERTO MADARIAGA VERA

Maipú, 19 de enero de 2026.